



CRISTINA NARBONA

Ministra de Medio Ambiente

¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente y qué objetivos prioritarios se ha marcado para la presente legislatura?

El Presidente **José Luis Rodríguez Zapatero** en su discurso de investidura anunció su apuesta por más desarrollo económico y social, con menos contaminación y degradación del medio y con uso más racional de los recursos naturales; y destacó también dos compromisos prioritarios para la legislatura: la reorientación de la política del agua y el cumplimiento del *Protocolo de Kioto*. El discurso de investidura obliga a todo el Gobierno, no solo al MIMAM. En general, a nosotros nos corresponde el impulso y la concertación con el resto de las Administraciones, así como la información y concienciación de la ciudadanía, para garantizar avances reales hacia pautas de mayor sostenibilidad, en particular una mayor responsabilidad en la producción y en el consumo por parte de todos.

Por supuesto, el **Ministerio de Medio Ambiente** ha trabajado desde el primer momento de la legislatura en los dos ámbitos prioritarios mencionados

antes. La reorientación de la política del agua, de acuerdo con la legislación europea, busca una utilización eficiente y sostenible de los recursos, y a la vez una economía en la elección de las obras civiles a realizar. Por ello las obras a realizar deben cumplir con un análisis coste-beneficio mucho más ajustado a criterios de racionalidad económica de lo que ha sido habitual en los últimos años, así como a las exigencias ambientales.

El segundo ámbito, el del cumplimiento del *Protocolo de Kioto*, requiere una reorientación de la política energética e industrial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En los dos ámbitos se han hecho progresos notables en estos meses. Se ha aprobado ya un *Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión*, que cuenta con el consenso de todos los sectores implicados y con el visto bueno de la **Comisión Europea**, y se han establecido acuerdos con varios países de América Latina, para aplicar los mecanismos previstos en el *Protocolo de Kioto*, emprendido las negociaciones internacionales para utilizar los mecanismos limpios previstos en el

Protocolo de Kioto, y podemos llegar a cumplir sus requerimientos.

¿Qué acciones tiene previstas realizar su Ministerio en relación con el fomento del reciclaje y la educación ambiental?

Como en otros campos, la actuación directa corresponde fundamentalmente a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, aunque el Ministerio tiene la competencia de elaborar la legislación básica —conforme a la normativa europea—, así como de diseñar y ejecutar planes nacionales para cada tipo de residuos. En lo que se refiere a campañas de sensibilización, dirigidas a los ciudadanos, desde el Ministerio seremos muy selectivos y evitaremos campañas puramente de imagen o de publicidad. Cada una de las actuaciones importantes del Ministerio, ya se relacionen con la reutilización, el reciclaje, el uso sostenible de la energía o del agua, tienen una componente importante de comunicación, de búsqueda de una mayor concienciación y responsabilidad de los ciudadanos para la utilización de recursos que son escasos.

La política del agua debe dar respuesta en España a las numerosas

carencias en cuanto a la gestión y el control público del agua y de su calidad, así como de garantía de disponibilidad de agua de calidad adecuada; y debe hacerlo conforme a la legislación europea.

¿Cuál es la situación actual del agua en nuestro país?

El agua es un patrimonio de todos, indispensable para el desarrollo de cada territorio; y también es una responsabilidad común, ya que se trata de un bien natural escaso, indispensable para la vida y para la conservación de todos los ecosistemas. Tenemos que preservarlo, controlar su calidad, actuando siempre de manera responsable. La reorientación en la política del agua es imprescindible: lo dice el propio informe de la OCDE. No se pueden resolver hoy los problemas del agua con las soluciones concebidas hace cien o cincuenta años, obras civiles muy costosas para el erario público, que suponen un impacto económico y ambiental muy elevado. El Programa AGUA desarrollará en toda España actuaciones para garantizar la satisfacción de las necesidades, con más equidad y más sostenibilidad, teniendo en cuenta los criterios y normas de la Unión Europea.

El Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) ¿Cómo surge y cuáles son los objetivos prioritarios?

El Programa AGUA materializa los criterios y objetivos de la reorientación de la política del agua en toda España.

En el caso de las cuencas mediterráneas, el Programa AGUA contempla 105 actuaciones concretas, aprobadas mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004 como prioritarias y urgentes. El Programa AGUA pretende comunicar a los ciudadanos que se está haciendo y por qué, en materia de agua. El Programa AGUA responde a la pertenencia de España a la Unión Europea. Esto comporta la posibilidad de obtener recursos económicos adicionales, pero también obliga a cumplir las normas europeas: en materia de agua, la Directiva Marco

2000/60, así como todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente.

Desde el Gobierno se ha venido defendiendo una "profunda reforma" de las Confederaciones Hidrográficas. ¿Qué va a suponer y en qué aspectos van a incidir, fundamentalmente?

Las Confederaciones Hidrográficas deben tener los medios y la estructura adecuada a los objetivos de la legislación europea: recuperación de la calidad ecológica de las aguas, recuperación de todos los costes asociados al uso del agua en las tarifas —con las excepciones que se justifiquen— antes de 2010, fomento del uso eficiente del agua.... La gestión integral de las aguas a nivel de cuenca es algo tradicional en España; este criterio, es uno de los de la Unión Europea. Las Confederaciones tienen que modernizarse, en estructura y

El enfoque anterior, contaminar primero y corregir después la contaminación, se ha ido modificando, especialmente en la política ambiental europea

métodos de funcionamiento, tiene que aumentar su capacidad de vigilancia y análisis, así como compaginar el principio de unidad de gestión en las cuencas con la ordenación territorial de nuestro país, con la existencia de las Comunidades Autónomas. Para que las Confederaciones Hidrográficas puedan cumplir con los objetivos que establece la Directiva Marco Europea, tienen que conocer con el máximo rigor el contenido de los derechos del agua, cuánta agua se usa, quién la usa y para qué, quién y cuánto contamina el agua, qué costes se repercuten a los usuarios. Vamos a intentar realizar en cuatro años la actualización de los registros de aguas, crearemos bancos públicos de agua en las Confederaciones, y revisaremos las autorizaciones de vertidos, 9.000 de las cuales tienen aún hoy el carácter de provisionales.

¿Qué importancia le concede y qué beneficios considera que aporta la innovación tecnológica al sector del agua? ¿Cómo piensa su Ministerio

promover la innovación del sector? ¿Qué líneas de actuación destacaría para lograr un mayor ahorro y eficiencia en los que se refiere al uso que se hace del agua?

Los beneficios sociales, económicos y ambientales son evidentes: la innovación tecnológica puede permitir que se utilicen menos recursos, y que la contaminación sea menor. Los procesos productivos, en general, pueden ser más eficientes, consumir menos recursos, menos energía y ser más competitivos. Desde el Ministerio queremos impulsar este proceso. Además de promover la concienciación social, para que los ciudadanos opten siempre por empresas y productos resultados de tecnologías limpias, la futura Ley de Responsabilidad por daños ambientales, será un avance fundamental en la aplicación del principio de "quien contamina, paga". Las pólizas ligadas a esta nue-

va ley tendrán un coste más bajo cuanto mejores tecnologías se apliquen en las empresas.

En el caso concreto del agua, es evidente que la reorientación de la política del agua fomenta el uso de sistemas de regadío —y de cualquier otro suministro de agua— mucho más eficientes, así como de sistemas de control del uso y de la calidad del agua. En cuanto a la innovación tecnológica en materia de uso de las energías renovables en la desalinización, se han presentado ya numerosas iniciativas empresariales y de centros de investigación que el Ministerio está estudiando para concretar los correspondientes apoyos.

Respecto a la técnica de desalación, como alternativa para conseguir eficiencia energética, ¿qué actuaciones se llevarán a cabo desde su Ministerio? ¿Además de esta opción, ¿qué otras acciones de mejora tiene previsto acometer?

La política del agua, como cualquier otra política, tiene que optar en cada

momento y circunstancia por las opciones técnicas más adecuadas, con un menor impacto ambiental, una relación aceptable entre costes y beneficios, y acordes con la legislación internacional y los avances técnicos. La desalación es una de las opciones, de presente y de futuro, más interesantes en un país como el nuestro, con 8.000 km de costa, una climatología muy especial y unos recursos hídricos cada vez más escasos, tanto subterráneos como superficiales como consecuencia del cambio climático. De hecho, se están construyendo desaladoras en Estados Unidos, en Australia, en Chile, en Londres. Una veintena de las actuaciones previstas por el *Programa AGUA*, en las cuencas mediterráneas serán desaladoras; otras ochenta son actuaciones de modernización de las infraestructuras, reutilización de las aguas, mejora de la calidad...

Desde el punto de vista de la Ingeniería Industrial, apostamos porque los técnicos que diseñan, gestionan e innovan los procesos industriales sean los que cuiden el "medio ambiente industrial" ya que no tiene sentido que unos técnicos "contaminen" y otros "limpien". ¿Cuál es su opinión al respecto?

La política ambiental ha ido cambiando precisamente en esta dirección en los últimos años. El enfoque anterior, contaminar primero y corregir después la contaminación, se ha ido modificando, especialmente en la política ambiental europea. La directiva IPCC ya se planteaba como objetivo el control integrado de la contaminación, en todos los niveles. Pero también ese enfoque lo podemos encontrar en los intentos de "desacoplar", disociar, el crecimiento económico y los procesos de contaminación, enfoques comunes a las estrategias modernas relacionadas con el medio ambiente por las principales instituciones internacionales, desde la



OCDE hasta el PNUMA o la propia Unión Europea.

En cuanto al tema del cambio climático, ¿piensan recurrir a medidas complementarias o bastaría con cumplir los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto?

España en estos momentos puede plantearse seriamente cumplir con las obligaciones derivadas del *Protocolo de Kioto*. Hace sólo unos meses, esto hubiera sido impensable, pero ya está aprobado el *Plan Nacional de Asignación Derechos de Emisión*. La necesidad de cumplir con las obligaciones derivadas del *Protocolo de Kioto* es para prevenir el cambio climático que en España será especialmente grave por las características de nuestro país. Por ejemplo, en las últimas décadas las temperaturas medias ya han subido un grado y medio en España, las aportaciones de la lluvia al Guadalquivir y al Júcar se han reducido un 20 por ciento, el nivel del mar está subiendo tres milímetros cada año, y las previsiones muestran que estos efectos se pueden incrementar. En el aspecto económico, España importa el 80 por ciento de la energía que consume y el consumo crece el doble que el PIB. Entre octubre de 2002 y octubre de 2004 el incremento del precio del petróleo le cuesta al año a la economía española más de 8.000 millones de euros, cifra que hay que entenderla comparándola con los 83 millones de euros que

puede suponer para las empresas españolas el cumplimiento del Plan de Asignaciones. Además de contar con este Plan, se ha adaptado a nuestro ordenamiento jurídico la correspondiente directiva europea: ello nos permitirá participar en el mercado europeo de derechos de emisión en igualdad de condiciones que otros países. Se están firmando, además, acuerdos con países de América Latina para aprovechar los mecanismos de incentivos de inversiones en "desarrollo limpio" en dichos países.

En relación con la contaminación atmosférica, ¿qué acciones tiene previstas su Ministerio?

Nos limitamos, lógicamente, a lo que son las competencias del Ministerio, que son lo suficientemente amplias. Asumimos la elaboración de la legislación básica, y en especial la transposición de la normativa europea. Ahora bien, la vigilancia, el conseguir que se cumplan los límites marcados en esta legislación, es una tarea que corresponde a las administraciones territoriales, autonómicas y locales. La contaminación atmosférica en cualquier caso en un campo muy amplio, requiere un esfuerzo real de todas las instancias implicadas. Con respecto al aire ambiente urbano hemos adelantado bastante, en toda Europa, desde hace unos años con los acuerdos conseguidos en el sector de fabricantes de automóviles, con la eliminación de la gasolina con plomo, y con la aplicación de nuevas tecnologías en las empresas. Existe un conjunto de redes de estaciones de vigilancia, dedicadas al ozono troposférico ó a toda una serie de contaminantes, que permiten que Ayuntamientos y Comunidades, en caso de necesidad, den la alerta y adopten las medidas oportunas. La falta de precipitaciones influye a veces en que en las grandes ciudades empeore la situación atmosférica, y desde el Ministerio promovemos en estos momentos una reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias para instar a los alcaldes a que adopten las medidas necesarias para casos de ausencia de lluvia, con repercusiones en la contaminación atmosférica. ■

La contaminación atmosférica en cualquier caso en un campo muy amplio, requiere un esfuerzo real de todas las instancias implicadas.